



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** CITROLE  
**Número de autorización:** 20036  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 29/06/1994  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2021

Titular

**TOTAL ESPAÑA, S.A.U.**  
Ribera del Loira, 46  
28042 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

Fabricante

**TOTAL FLUIDES**  
24 Cours Michelet  
92800 Puteaux  
Francia

**Composición:** ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Uso profesional:

Bidones de polietileno de 1 l, 5 l, 15 l y 20 l.

Envases de 0.25 l, 0.50 l, 25 l, 200 l y 1.000 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Uso no profesional:

Envases de 0,25 l, 0,50 l.



Nº REGISTRO: 20036

CITROLE

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Almendro	PULGONES COCHINILLAS	(ver nota)	Máx. 4	15	Aplicación verano uso	(Uso menor autorizado por



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ÁCAROS				profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m <sup>2</sup> . Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m <sup>2</sup> .	procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m <sup>2</sup> . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m <sup>2</sup> . Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Avellano	COCHINILLAS ÁCAROS	(ver nota)	Máx. 4	15	Aplicación verano uso	(Uso menor autorizado por



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES				profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m <sup>2</sup> . Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m <sup>2</sup> .	procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m <sup>2</sup> . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m <sup>2</sup> . Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caqui	COCHINILLAS	(ver nota)	Máx. 4	15		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES				<p>Aplicación verano uso profesional: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m<sup>2</sup>.</p> <p>Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m<sup>2</sup>.</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m<sup>2</sup>. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m<sup>2</sup>. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>



Nº REGISTRO: 20036

CITROLE

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	PULGONES	1 - 1,5 l/Hl	Máx. 4	15	Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m <sup>2</sup>	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m <sup>2</sup>



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS	(ver nota)			Aplicación verano uso profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m <sup>2</sup> . Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m <sup>2</sup> .	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m <sup>2</sup> . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m <sup>2</sup> .



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS	1 - 1,5 l/HL			<p>Uso profesional: 1.000-1.500 l/ha</p> <p>Uso no profesional: 10-15 l/100 m<sup>2</sup></p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m<sup>2</sup></p>
Frutales de hueso	ACAROS	1 l/HL	Máx. 4	15	<p>Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: 10-20 l/100 m<sup>2</sup>.</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada).</p> <p>Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Volumen de caldo: 1.000 - 2.000 l/ha.</p> <p>Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m<sup>2</sup>. Volumen de caldo: 10-20 l/100 m<sup>2</sup>.</p>





Nº REGISTRO: 20036

CITROLE

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	ACAROS	1 l/Hi	Máx. 4	15	Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha. Uso no profesional: 10-20 l/100 m <sup>2</sup> .	Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m <sup>2</sup> .
Granado	PULGONES	(ver nota)	Máx. 4	15		



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS				<p>Aplicación verano uso profesional: 1.000-2.000 l/ha.</p> <p>Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m<sup>2</sup>.</p> <p>Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha.</p> <p>Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m<sup>2</sup>.</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m<sup>2</sup>. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m<sup>2</sup>. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
Kumquat	ACAROS PULGONES	(ver nota)	Máx. 4	15	Aplicación verano uso	(Uso menor autorizado por



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS				profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m2. Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m2.	procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Nogal	ACAROS PULGONES	(ver nota)	Máx. 4	15	Aplicación verano uso	(Uso menor autorizado por



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	COCHINILLAS				profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m2. Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m2.	procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m2. Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Pistachero	COCHINILLAS ACAROS	(ver nota)	Máx. 4	15	Aplicación verano uso	(Uso menor autorizado por



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES				profesional: 1.000-2.000 l/ha. Aplicación verano uso no profesional: 10-20 l/100 m <sup>2</sup> . Aplicación invierno uso profesional 1.000-1.500 l/ha. Aplicación invierno uso no profesional: 10-15 l/100 m <sup>2</sup> .	procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual. Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl ó 1-4 ml/m <sup>2</sup> . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl ó 1-2,25 ml/m <sup>2</sup> . Ver en el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**



Uso	P.S. (días)
Almendra, Avellano, Caqui, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Kumquat, Nogal, Pistachero	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar mediante pulverización normal.

En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 ° C.

En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento.

Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles.

No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos.

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional y no profesional.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre

" MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales y con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

" APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)



- o Ropa de trabajo.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**


Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Peligro por aspiración. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos y de 10 m en frutales de hueso, pepita, granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad



de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos, caqui, granado, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal en aplicación en invierno.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; granado, caqui, kumquat, almendro, avellano, pistachero y nogal, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**